

## EL PRESIDENTE

## CONSIDERANDO:

- Que, la comunidad de la PARROQUIA CANUTO, jurisdicción del cantón Chone, provincia de Manabí, celebra con fervor cívico su aniversario de creación;
- Que, con manifiesto espíritu de lucha y perseverancia de la población, surge la PARROQUIA CANUTO, proyectando singular esfuerzo y tenacidad para superar las secuelas de los embates de la naturaleza y aportar en la reconstrucción de los espacios afectados, en condiciones de unidad, trabajo y tesón;

En atención a las solicitudes ingresadas por los Asambleístas Karina Arteaga Muñoz y Ricardo Zambrano Arteaga, y en sujeción a lo que establece el Reglamento de Expedición de Acuerdos y Concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa, se procede con la emisión de saludo institucional para los habitantes de la PARROQUIA CANUTO, que será entregado el 13 de agosto de 2017; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

## ACUERDA:

SALUDAR al pueblo altivo de la PARROQUIA CANUTO, perteneciente al cantón Chone, provincia de Manabí, motivado en la conmemoración de su CENTÉSIMO QUINCUAGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO de creación, remembranza que pondera los altos valores ciudadanos plasmados en la construcción de nuevos escenarios y realidades.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los dieciocho días del mes de julio de dos mil diecisietes

DR. JOSÉ SERRANO SALGADO

Presidente

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ

Secretaria General